



Mexicali, Baja California a de 14 Febrero de 2023.

**HONORABLE CABILDO DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California, presento a este H. Cuerpo Colegiado, el **OCTAVO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA Y PATRIMONIO** que comprenden el periodo de diciembre 2022 a enero de 2023, sobre las acciones y actividades realizadas por esta Comisión.

I.- El día **31 de enero de 2023** se convocó a Sesión Extraordinaria de la Comisión Conjunta de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda; donde se procedió al análisis y discusión de los siguientes:

1.- Solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./0938/2022 de fecha 06 de julio del 2022, para que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California y de acuerdo con los Avalúos Comerciales practicado por la Comisión Municipal de Valuación de fecha 23 de mayo del 2022, se lleve a cabo la **SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO** por la cantidad total de \$3,071,000.00 pesos de los predios identificados como Lote número 1 de la manzana número 1 y Lote número 1 de la manzana número 2 del desarrollo urbano DUBAI, de esta ciudad, con superficie total de 738.487 metros cuadrados, y

claves catastrales BDD-001-001 Y BDD-002-001 propiedad de la empresa FLORES Y SIFUENTES INGENIEROS, S.A. DE C.V.

2.- solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./1075/2022 de fecha 03 de agosto del año 2022, para que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación de fecha 14 de junio del 2022, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO de los predios identificados como Lotes numerados del 01 al 13 de la Manzana número 12, del desarrollo urbano CORSICA RESIDENCIAL, de esta ciudad, con claves catastrales de la BCU-012-001 a la BCU-012-013 y superficie de 2,480.029 metros cuadrados, propiedad de la empresa PARCELAS CHUVISCAR, S. DE R.L. DE C.V.

las anteriores propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Atentamente



Regidor Jose Manuel Martínez Salomón
*Presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.*